



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Endo, Decretan. Se le confiera la Posesion de su Empleo, y compa-
reido en este Ayuntamiento, por el Sr. Alc. mayor que preside, de
tercerio su am. O que hizo por Dios y Anna Cui. Segundo, y por el ofe-
cio defendex el sacrado Misterio de la Inmaculada concepcion de
Maria SSma. defendex sin inieres a los Pobres de este Vecinda-
rio, en que se. De los Prerog. y Privilegios de su R. Carrel, como
Alcaide de ella, y cumpla todos los cargos propios de su oficio, segun
contra de la prevenida obligacion, bajo cuyo concepto, se le confirió la
Posesion. R. actual, corporal, belguari de su oficio, la q. como
Sin contradicion alguna, y en señal de ella, le entregó Sumero. un baston
insignia de Justicia. traxo en este Ayuntamiento baxo punto
propio de su Empleo, e hizo otros actos de verdad de Posesion, en la q.
quedo amparado el su oficio, como por el verimiento que ninguna Persona
le inquiete, ni perturbe en el uso de su Empleo, y lo firmaron sus mercedes,
y no se dexando Antonio Guixao, que dize no sabe, de que yo e

En no doy fe:

D. Juan Vicente D. Pedro Gonzalez y ferez
Montañez D. Juan de
D. do G. Lopez de
D. Christoval Cecilio D. Josef Juan

Yo Juan Guixao

Yo el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, yo el Sr. no sabe el nom.

